



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:55199/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución HCD nro. 499/13 de la Facultad de Lenguas; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 7 y lo establecido por el art. 5º de la Ord. HCS 2/2.014 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Res. 499/2.013 y en consecuencia, aprobar la modificación de la dedicación de la designación por concurso del Prof. Luis Alejandro BALLESTEROS, Legajo 41.294, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso en la Cátedra Lingüística, sección Portugués, a Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso en la misma Cátedra, a partir del 4 de Noviembre de 2.013 y hasta el 19 de Octubre de 2.016, con cargo a la partida creada por Convenio Rectoral/M.E. Nro. 1.257/2.013.

ARTÍCULO 2º.- El Prof. Ballestero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

233